



**ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-3-L113
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONETA ZX-2146".**

DECRETO N°1417

DALCAHUE, 05 de junio de 2013.

VISTOS: La necesidad de contratar seguro contra todo riesgo para camioneta municipal ZX-2146; el Decreto Exento N°1366 del 29/05/13 que aprueba las bases de licitación N°4482-3-L113; el acta de apertura e informe de evaluación del 05/06/13; el cuadro comparativo de ofertas; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La licitación pública N°4482-3-L113 denominada **"SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONETA ZX-2146"**, al siguiente proveedor, por la suma de \$354.503.- (Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres pesos)más impuestos.

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT:96.683.120-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- OF. de Partes
- Archivo.